

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 24 de septiembre de 2024
DEIA-DEEIA-AC-0127-2409-2024

Señora
QIAOYI FAN
Promotora
E. S. D.

REPUBLICA DE PANAMÁ	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
NOTIFICADO POR ESCRITO	
De: <u>DEIA-DEEIA-AC-0127-2409-2024</u>	Fecha: <u>21/10/2024</u> Hora: <u>10:23am</u>
Notificador: <u>Silvian Olayee</u>	Retirado por <u>Darysheeth Martinez</u> Fecha: <u>21/10/24</u>

Respetada señora Fan:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 62 de Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 marzo de 2023, le solicitamos la primera información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría II, titulado **“LOCALES DARIÉN”** a desarrollarse en el corregimiento de Metetí, distrito Pinogana, provincia de Darién, que consiste en lo siguiente:

1. En el punto **5.7 Calidad de Aire**, página 44 del EsIA, el promotor indica: “*Las mediciones de material particulado (PM 10 y PM 2.5) en el aire fueron realizadas en un periodo de 24 horas por punto... Los monitoreos se realizaron, utilizando medidor de partículas marca CEM DT-9850M debidamente calibrado. El monitoreo comprendió los parámetros de partículas suspendidas en el aire con un diámetro aerodinámico de 10 micras (μm) o menos (PM10) y partículas suspendidas con diámetro menor a 2.5 micras (μm) o menos (PM2.5)...*”, con base en lo anterior; la Resolución No. 21 de 24 de enero del 2023 indica: “*Artículo Octavo: para el caso de contaminantes PM2.5 y PM10, el muestreo deberá ser efectuado en un periodo de 24 horas continuas, por un Organismo de Evaluación de la Conformidad (OEC), acreditada por el Consejo Nacional de Acreditación de Panamá (CNA) bajo la norma ISO 17020, utilizando método de muestreo y mediciones ambientales debidamente acreditada por el CNA de Panamá.*”. Por lo que se solicita:
 - a. Presentar análisis de calidad de aire para el parámetro PM10 y PM 2.5, en un periodo de 24 horas, por un laboratorio acreditado, establecido mediante la Resolución No. 21 de 24 de enero del 2023.
2. Mediante **MEMORANDO DIAM-1477-2024** la Dirección de Información Ambiental (DIAM) realiza la verificación de coordenadas donde a través del mapa generado señala que “*los datos para realizar el polígono denominado Locales Darién no tienen orden lógico*”. Por lo antes mencionado:

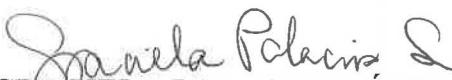
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

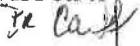
- a. Verificar y aportar las coordenadas de ubicación del polígono del proyecto, las mismas deben ser acordes a la superficie descrita en el EsIA.

Nota: Presentar las coordenadas solicitadas en DATUM WGS-84 y formato digital (Shape file y Excel donde se visualice el orden lógico y secuencia de los vértices), de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. DM-0221-2019 de 24 de junio de 2019.

Además, queremos informarle que transcurridos quince (15) días hábiles del recibo de la nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente, según lo establecido en el artículo 62 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023.

Atentamente,


GRACIELA PALACIOS SÁNCHEZ
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental.

GPS/IR/ca/lf


Panamá, 21 de Octubre de 2024.



Licenciada
Graciela Palacios
Directora
Dirección de Evaluación Ambiental
Ministerio de Ambiente
Ciudad
E.S.D.

Por medio de la presente, yo, FANGHUI LI, con cédula de identidad personal E-8-98985, de nacionalidad china, con residencia en Santa Fe de Darién, en calidad de promotor del Proyecto LOCALES METETÍ DARIÉN, ubicado la finca con Folio Real 30257915 con código de ubicación 5109, en el Corregimiento de Metetí, Distrito de Pinogana, Provincia de Darién, República de Panamá, me doy por notificado mediante esta vía de la Nota DEIA - DEE IA - AC-0127-2409-2024 y autorizo a Darysbeth Martínez, mujer panameña, mayor de edad, portadora de la cédula N°2-150-510, con oficinas en avenida Ricardo J. Alfaro, Edificio Golden Point Tower, Piso 24, Oficina 9, teléfono 66733763, lugar donde recibe notificaciones personales para que retire dicha documentación.

* Nombre del Proyecto: Locales Darién

Daribeth

Atentamente,

Qiao Yi Fan
FANGHUI LI



Yo, Mgtr. ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA,
Notaria Pública Undécima del Circuito de Panamá,
con cédula de identidad personal N° 4-201-226.

CERTIFICO

Que ha solicitud de Darysbeth Martinez con C.I.P. 2-150-510,
hemos cotejado la firma en este documento con la copia de cédula y/o pasaporte a
nosotros presentada y a nuestro parecer son iguales, por lo que, se procede con la debida
autenticación. La Notaria no asume responsabilidad alguna por el contenido del documento.
Art. 1739 C.C.

Panamá,

OCT 17 2024

Benilda
Testigo

Ana!

Diana
Testigo

Mgtr. ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA
Notaria Undécima del Circuito de Panamá*



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Darysbeth Magaly
Martinez Batista

NOMBRE USUAL

FECHA DE NACIMIENTO: 18-NOV-1970

LUGAR DE NACIMIENTO COCLÉ, ANTÓN

SEXO F DONANTE

TIPO DE SANGRE:

EXPEDIDA: 22-FEB-2021

EXPIRA: 22-FEB-2036



2-150-510



Darysbeth

TE TRIBUNAL
ELECTORAL

DIRECTOR NACIONAL DE CERTIFICACIÓN



902C5N10006

2-150-510

